



AZ08-1-5861-00

5861-00-00

PPNO 1 - SCOTTSDALE



Optech 3PE4c
Version: 77
© Copyright 2007 Election Resources Corporation



OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL

CITY OF SCOTTSDALE - SPECIAL ELECTION

CIUDAD DE SCOTTSDALE - ELECCIÓN ESPECIAL

MARCH 9, 2010, MARICOPA COUNTY, ARIZONA
9 DE MARZO, 2010, CONDADO DE MARICOPA, ARIZONA

TO VOTE: Complete the arrow(s) ← pointing to your choice with a single line, like this ←
PARA VOTAR: Complete la flecha(s) ← apuntando hacia su selección con una línea, como ésta ←



5861

PROPOSITION 100 / PROPOCISIÓN 100

PROPOSED AMENDMENT TO THE SCOTTSDALE CITY CHARTER BY THE CITY COUNCIL

OFFICIAL TITLE: SHALL ARTICLE 9, SECTION 5, OF THE CITY CHARTER, RELATING TO ELECTIONS, BE AMENDED TO ESTABLISH THAT THE METHOD FOR CALCULATING THE MAJORITY OF VOTES NEEDED FOR A CANDIDATE TO BE ELECTED AT SCOTTSDALE'S FIRST ELECTION, CURRENTLY REFERRED TO AS THE CITY'S GENERAL ELECTION, SHALL BE BASED ON LEGAL VOTES ACTUALLY CAST IN THAT CANDIDATE'S RACE?

DESCRIPTIVE TITLE: This proposition would establish that the method for determining whether a candidate is elected at the City's first election, currently referred to as the General Election, shall be based on the number of legal votes actually cast in that candidate's race, rather than the number of ballots cast.

A "yes" vote shall have the effect of establishing that the method for determining whether a candidate is elected at the City's first election, currently referred to as the General Election, shall be based on the number of legal votes, rather than the number of ballots, actually cast in that candidate's race.

A "no" vote shall have the effect of retaining the current charter language, which requires total ballots cast to be used as the method for determining whether a candidate is declared elected at the City's first election, currently referred to as the General Election.

ENMIENDA A LA CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PROPUESTA POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD

TÍTULO OFICIAL: ¿SE DEBE ENMENDAR EL ARTÍCULO 9, SECCIÓN 5, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD, CONCERNIENTE A ELECCIONES, CON EL FIN DE ESTABLECER QUE EL MÉTODO PARA CALCULAR LA MAYORÍA DE VOTOS NECESARIOS PARA QUE UN CANDIDATO SEA ELEGIDO EN LA PRIMERA ELECCIÓN DE SCOTTSDALE, ACTUALMENTE CONOCIDA COMO LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD, SE BASE EN VOTOS LEGALES REALMENTE EMITIDOS EN ESA CONTIENDA ELECTORAL DEL CANDIDATO?

TÍTULO DESCRIPTIVO: Esta proposición establecería que el método para determinar si un candidato es elegido en la primera elección de la Ciudad, actualmente conocida como la Elección General, se base en el número de votos legales realmente emitidos en esa contienda del candidato, en vez del número de boletas emitidas.

Un voto de "sí" tendrá el efecto de establecer que el método para determinar si un candidato es elegido en la primera elección de la Ciudad, actualmente conocida como la Elección General, se base en el número de votos legales, en vez del número de boletas, realmente emitidas en esa contienda del candidato.

Un voto de "no" tendrá el efecto de retener el lenguaje actual de la constitución, que requiere que el total de boletas emitidas se use como el método para determinar si un candidato es declarado elegido en la primera elección de la Ciudad, actualmente conocida como la Elección General.

YES / SÍ ←

NO ←

PROPOSITION 101 / PROPOCISIÓN 101

PROPOSED AMENDMENT TO THE SCOTTSDALE CITY CHARTER BY THE CITY COUNCIL

OFFICIAL TITLE: SHALL ARTICLE 9, SECTION 1, OF THE CITY CHARTER, RELATING TO ELECTIONS, BE AMENDED TO FORGO THE FIRST ELECTION, CURRENTLY REFERRED TO AS THE CITY'S GENERAL ELECTION, FOR A PARTICULAR OFFICE IF NO MORE THAN TWO CANDIDATES FILE NOMINATING PETITIONS FOR EACH VACANCY IN THAT OFFICE, AND PROVIDE THAT THE OFFICE(S) SHALL BE FILLED AT THE CITY'S SECOND ELECTION, CURRENTLY REFERRED TO AS THE CITY'S RUN-OFF ELECTION?

DESCRIPTIVE TITLE: This proposition would provide a means to forgo the first election (currently the "General Election") for a particular office if no more than two candidates file nominating petitions for each vacancy in that office, and that the office(s) shall be filled at the second election (currently the "Run-off Election").

A "yes" vote shall have the effect of providing a means to forgo the City's first election, currently referred to as the General Election, for a particular office if no more than two candidates file nominating petitions for each vacancy in that office and provide that the office(s) shall be filled at the City's second election, currently referred to as the Run-off Election.

A "no" vote shall have the effect of retaining the current charter language, which does not provide a means to forgo the City's first election, currently referred to as the General Election, for a particular office if no more than two candidates file nominating petitions for each vacancy in that office.

ENMIENDA A LA CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PROPUESTA POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD

TÍTULO OFICIAL: ¿DEBE EL ARTÍCULO 9, SECCIÓN 1 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD, CONCERNIENTE A ELECCIONES, ENMENDARSE PARA OMITIR LA PRIMERA ELECCIÓN, ACTUALMENTE CONOCIDA COMO LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD, PARA UN PUESTO PARTICULAR SI NO MÁS DE DOS CANDIDATOS PRESENTAN PETICIONES DE NOMINACIÓN PARA CADA VACANTE EN ESE PUESTO, Y QUE ESÉ(ESOS) PUESTO(S) SE LLENE(N) EN LA SEGUNDA ELECCIÓN DE LA CIUDAD, ACTUALMENTE CONOCIDA COMO LA ELECCIÓN DECISIVA DE LA CIUDAD?

TÍTULO DESCRIPTIVO: Esta proposición proporcionaría un forma de omitir la primera elección (actualmente conocida como la "Elección General") para una puesto en particular si no más de dos candidatos presentan peticiones de nominación para cada vacante en ese puesto, y que el(los) puesto(s) se llene(n) en la segunda elección (actualmente la "Elección Decisiva").

Un voto de "sí" tendrá el efecto de proporcionar una forma para omitir la primera elección de la Ciudad, actualmente conocida como la Elección General, para un puesto en particular si no más de dos candidatos presentan peticiones de nominación para cada vacante en ese puesto y que ese(esos) puesto(s) se llenen en la segunda elección de la Ciudad, actualmente conocida como Elección Decisiva.

Un voto de "no" tendrá el efecto de retener el lenguaje actual de la constitución, el cual no suministra una forma para omitir la primera elección de la Ciudad, actualmente conocida como la Elección General, para un puesto en particular si no más de dos candidatos presentan peticiones de nominación para cada vacante en ese puesto.

YES / SÍ ←

NO ←

PROPOSITION 102 / PROPOCISIÓN 102

PROPOSED AMENDMENT TO THE SCOTTSDALE CITY CHARTER BY THE CITY COUNCIL

OFFICIAL TITLE: SHALL ARTICLE 9, SECTIONS 1, 4, 5, 6, AND 7, OF THE CITY CHARTER, RELATING TO ELECTIONS, BE AMENDED TO CHANGE THE NAMES OF GENERAL AND RUN-OFF ELECTIONS TO PRIMARY AND GENERAL ELECTIONS, RESPECTIVELY, AND SHALL ARTICLE 2, SECTIONS 3, 5, 10, AND 11, BE AMENDED TO CONFORM WITH THIS CHANGE?

DESCRIPTIVE TITLE: This proposition would change the names of Scottsdale's General Election (first election) and Run-off Election (second election) to Primary Election (first election) and General Election (second election), throughout the city charter, which coincides with the terms used in state law and on consolidated election ballots.

A "yes" vote shall have the effect of changing the names of Scottsdale's General Election (first election) and Run-off Election (second election) to Primary Election (first election) and General Election (second election) throughout the city charter, which coincides with terms used in state law and on consolidated election ballots.

A "no" vote shall have the effect of retaining current charter language designating the City's elections as General and Run-off elections.

ENMIENDA A LA CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PROPUESTA POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD

TÍTULO OFICIAL: ¿DEBE EL ARTÍCULO 9, SECCIONES 1, 4, 5, 6, Y 7, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD, CONCERNIENTE A ELECCIONES, ENMENDARSE PARA CAMBIAR LOS NOMBRES DE ELECCIONES GENERALES Y DECISIVAS A ELECCIONES PRIMARIAS Y GENERALES, RESPECTIVAMENTE, Y DEBE EL ARTÍCULO 2, SECCIONES 3, 5, 10, Y 11, ENMENDARSE PARA AJUSTARSE A ESTE CAMBIO?

TÍTULO DESCRIPTIVO: Esta proposición cambiaría los nombres de Elecciones Generales de Scottsdale (primeras elecciones) y Elecciones Decisivas (segundas elecciones) a Elecciones Primarias (primeras elecciones) y Elecciones Generales (segundas elecciones), en toda la constitución de la ciudad, lo cual coincide con los términos usados en la ley estatal y en boletas de elecciones consolidadas.

Un voto de "sí" tendría el efecto de cambiar los nombres de las Elecciones Generales de Scottsdale (primeras elecciones) y Elecciones Decisivas (segundas elecciones) a Elecciones Primarias (primeras elecciones) y Elecciones Generales (segundas elecciones) en toda la constitución de la ciudad, lo cual coincide con los términos usados en la ley estatal y en las boletas de elecciones consolidadas.

Un voto de "no" tendrá el efecto de retener el lenguaje actual de la constitución denominando a las elecciones de la Ciudad como elecciones Generales y Decisivas.

YES / SÍ ←

NO ←

VOTE BOTH SIDES OF BALLOT / VOTAR LOS DOS LADOS DE LA BOLETA

Trim

Trim

Score 1

Score

Score 2

Score

Score 3

Score

Maricopa

Run Date: 12/17/2009 08:20:48 a

Last Printed: 12/17/09 09:16



PERF

AZ08-2-5861-00



PERF

Optech 3PE4c
Version: 77
© Copyright 2002 Election Resource Corporation

PROPOSITION 103 / PROPOCISIÓN 103

PROPOSED AMENDMENT TO THE SCOTTSDALE CITY CHARTER BY THE CITY COUNCIL

OFFICIAL TITLE: SHALL ARTICLE 9, SECTION 8, OF THE CITY CHARTER, RELATING TO ELECTIONS, BE AMENDED TO SPECIFY THAT THE METHOD FOR PROVIDING NOTICE OF A SPECIAL ELECTION SHALL BE AS REQUIRED BY STATE LAW OR ORDINANCE?

DESCRIPTIVE TITLE: This proposition would specify that the City shall give notice of a Special Election as required by state law or ordinance.

A "yes" vote shall have the effect of specifying that the City shall give notice of a Special Election as required by state law or ordinance.

A "no" vote shall have the effect of retaining the current charter language, which specifies that the notice of a Special Election shall be by publication in the official newspaper of the city.

ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PROPUESTA POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD

TÍTULO OFICIAL: ¿DEBE EL ARTÍCULO 9, SECCIÓN 8, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD, CONCERNIENTE A ELECCIONES, ENMENDARSE PARA ESPECIFICAR QUE EL MÉTODO PARA DÁR AVISO DE UNA ELECCIÓN ESPECIAL SEA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA LEY ESTATAL U ORDENANZA?

TÍTULO DESCRIPTIVO: Esta proposición especificaría que la Ciudad dará aviso de una Elección Especial de acuerdo a lo requerido por la ley estatal u ordenanza.

Un voto de "sí" tendrá el efecto de especificar que la Ciudad dará aviso de una Elección Especial de acuerdo a lo requerido por la ley estatal u ordenanza.

Un voto de "no" tendrá el efecto de retener el lenguaje actual de la constitución, que especifica que el aviso de una Elección Especial sea por medio de publicación en el periódico oficial de la ciudad.

YES / SÍ

NO

PROPOSITION 104 / PROPOCISIÓN 104

PROPOSED AMENDMENT TO THE SCOTTSDALE CITY CHARTER BY THE CITY COUNCIL

OFFICIAL TITLE: SHALL ARTICLE 10, SECTION 1, OF THE CITY CHARTER, RELATING TO INITIATIVE REFERENDUM AND RECALL, BE AMENDED TO CLARIFY THAT AN INITIATIVE MEASURE IN CONFLICT WITH THE CITY CHARTER SHALL NOT BE OPERATIVE WITHOUT A CORRESPONDING CHARTER AMENDMENT?

DESCRIPTIVE TITLE: This proposition would clarify that an initiative measure in conflict with the city charter shall not be operative without a corresponding charter amendment.

A "yes" vote shall have the effect of providing language to clarify that an initiative measure in conflict with the city charter shall not be operative without a corresponding charter amendment.

A "no" vote shall have the effect of retaining the current charter language, and will not further clarify that an initiative measure in conflict with the city charter shall not be operative without a corresponding charter amendment.

ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PROPUESTA POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD

TÍTULO OFICIAL: ¿DEBE EL ARTÍCULO 10, SECCIÓN 1, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD, CONCERNIENTE A INICIATIVA DE REFERÉNDUM Y DESTITUCIÓN, ENMENDARSE PARA ACLARAR QUE UNA MEDIDA DE INICIATIVA EN CONFLICTO CON LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD NO SE HARÁ EFECTIVA SIN UNA ENMIENDA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN?

TÍTULO DESCRIPTIVO: Esta proposición aclararía que una medida de iniciativa en conflicto con la constitución de la ciudad no se hará efectiva sin una enmienda correspondiente a la constitución.

Un voto de "sí" tendrá el efecto de proporcionar el lenguaje para aclarar que una medida de iniciativa en conflicto con la constitución de la ciudad no se hará efectiva sin una enmienda correspondiente a la constitución.

Un voto de "no" tendrá el efecto de retener el lenguaje actual de la constitución, y no aclarará más que una medida de iniciativa en conflicto con la constitución de la ciudad no se hará efectiva sin una enmienda correspondiente a la constitución.

YES / SÍ

NO

PROPOSITION 200 / PROPOCISIÓN 200

PROPOSED AMENDMENT TO SECTION 447, ARTICLE IV, APPENDIX C OF THE SCOTTSDALE REVISED CODE SUBMITTED TO THE PEOPLE BY THE SCOTTSDALE CITY COUNCIL

OFFICIAL TITLE: SHALL SECTION 447, ARTICLE IV, APPENDIX C, OF THE SCOTTSDALE REVISED CODE, RELATING TO THE TRANSIENT LODGING TAX, BE AMENDED?

DESCRIPTIVE TITLE: This proposition would increase the amount of transient lodging ("bed") tax required to be paid by hotels on gross income from 3% to 5%, and would use 50% of the total revenue for destination marketing and 50% for tourism-related event support, tourism research, tourism-related capital projects, and other eligible uses.

A "yes" vote shall have the effect of increasing the rate of tax charged to hotels on transient lodging from 3% to 5% of gross income, and would cause 50% of the total revenue to be used for destination marketing and 50% for tourism-related event support, tourism research, tourism-related capital projects, and other eligible uses as determined by city ordinance and state law.

A "no" vote shall have the effect of continuing the present rate of tax on transient lodging of 3% of gross income, 80% of which is currently required to be used for hospitality development, including destination and event promotion, visitor-related capital projects and visitor research.

PROPUESTA ENMIENDA A SECCION 447, ARTICULO IV, APENDICE C DEL CODIGO REVISADO DE SCOTTSDALE PRESENTADA A LOS/LAS CIUDADANOS/AS POR EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE

TÍTULO OFICIAL: ¿DEBE LA SECCIÓN 447, ARTÍCULO IV, APÉNDICE C, DEL CÓDIGO REVISADO DE SCOTTSDALE, CONCERNIENTE AL IMPUESTO DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ENMENDARSE?

TÍTULO DESCRIPTIVO: Esta proposición aumentaría el impuesto de alojamiento transitorio ("cama") que deben pagar los hoteles en ingresos brutos de 3% a 5%, y usaría 50% de los ingresos totales para mercadeo de destino y 50% para apoyo de eventos relacionados con turismo, investigaciones de turismo, proyectos de capital relacionados con turismo, y otros usos que cumplan con los requisitos.

Un voto de "sí" tendrá el efecto de aumentar el índice de impuestos que se les cobra a los hoteles por alojamiento transitorio de 3% a 5% de los ingresos brutos, y haría que el 50% de los ingresos totales se usara para mercadeo de destino y 50% para apoyo de eventos relacionados con turismo, investigaciones de turismo, proyectos de capital relacionados con turismo, y otros usos que cumplan con los requisitos de acuerdo a lo determinado por ordenanza de la ciudad y ley estatal.

Un voto de "no" tendrá el efecto de dejar el actual índice de impuestos de alojamiento transitorio del 3% de los ingresos brutos, 80% del cual debe ser usado actualmente en desarrollo de hospitalidad, incluyendo promoción de destino y eventos, proyectos de capital relacionados con visitantes e investigaciones de visitantes.

YES / SÍ

NO

VOTE BOTH SIDES OF BALLOT / VOTAR LOS DOS LADOS DE LA BOLETA

Trim

Trim

Score 1

Score

Score 2

Score

Score 3

Score